

## *Requisitos medioambientales para un programa de acción sobre Turismo Rural en la Comunidad Autónoma de Madrid*

Alejandro LÓPEZ LÓPEZ

### RESUMEN

El objeto del presente artículo consiste en aportar el marco medioambiental necesario para la implantación de un Programa de Turismo Rural en la Comunidad Autónoma de Madrid.

El método que para ello se ha utilizado ha consistido en configurar un marco conceptual que integre los aspectos naturales y paisajísticos de estimable valoración y la interacción que representa la localización del espacio rural madrileño dentro del contexto influenciado por una gran ciudad y un área metropolitana con los impactos ambientales y el deterioro del uso del territorio potencialmente por parte de cinco millones de habitantes.

Las conclusiones más destacadas apuntan al necesario análisis de la capacidad de crecimiento del turismo rural madrileño por productos y destinos, prestando atención a la demanda real y potencial fundamentalmente a los equipamientos medioambientales como garantía de un desarrollo turístico sostenible.

### RÉSUMÉ

Le présent article essaye d'apporter la structure de l'environnement nécessaire à l'implantation d'un Programme de Tourisme Rural dans la Communauté Autonome de Madrid.

Dans ce but, la méthode qui a été employée est celle de configurer un entourage conceptuel qui intègre les aspects naturels et du paysage d'une esti-

mable valeur et l'interaction représentée par la localisation de l'espace rural madrilène dans le contexte influencé par une grande ville et une aire métropolitaine qui subit les impacts dans l'environnement et la détérioration de l'utilisation potentielle du territoire par une partie des cinq millions d'habitants.

Les conclusions les plus importantes s'achèment vers l'analyse nécessaire de la capacité de croissance du tourisme rural madrilène par produits et destinations, en prêtant une attention à la demande réelle et potentielle fondamentalement des équipements de l'environnement comme garantie d'un développement touristique soutenu.

## SUMMARY

The purpose of the present article is to advance the environmental objectives required for the implementation of a programme of Rural Tourism in the autonomous state of Madrid.

The methodology used consists of devising the conceptual elements which integrate the valuable natural and scenic aspects and interactions arising from the impact of a metropolitan area with five million people upon the rural space of Madrid.

The most important conclusions indicate the necessity for an analysis of tourism growth in the rural areas of Madrid. Such an analysis should highlight what is really needed as far as products are concerned emphasising especially the real and potential requirements for ancillary environmental equipments that would guarantee sustainable development.

## 1. INTRODUCCIÓN

Las relaciones entre turismo y medio ambiente (y por extensión entre TURISMO RURAL; TURISMO DE NATURALEZA) iniciadas al principio de los años 70 (baste recordar a la British Travel Autoriy, a la OMT, a la obra de Arthur HAULOT: Turismo y medio ambiente, 1974) a la Revista Annals of Tourism Research, y, entre nosotros el sociólogo Mario GAVIRIA (LÓPEZ LÓPEZ, A., 1990, págs.: 122 y 133) tuvieron entre nosotros su práctica en los Programas de turismo rural de Taramundi (Asturias), la comarca de la Vera (Cáceres) y el Maestrazgo turolense y en los cuales la implicación profesional de economistas, arquitectos y sociólogos produciría la publicación de Venancio BOTE GÓMEZ: «Importancia de la demanda turística en el espacio rural en España (1987)

Con el proceso de establecimiento, desarrollo y consolidación de las Comunidades Autónomas en nuestro país, la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (1986), la realización y publicación del Eurobarómetro europeo: «Los europeos y sus vacaciones» (1985) y la celebración —por primera vez— del «Año Europeo del Turismo (1990) el flujo turístico al espacio rural experimentó un impulso importante y creciente viéndose acompañado — en mayor o menor medida— por disposiciones legales, campañas de promoción y programas de inversión y regulación.

La «oficialización» del desarrollo sostenible y su vinculación al fenómeno turístico fue «in crescendo» desde el Informe Brutland (1987) y la Conferencia de Río de Janeiro (1992) hasta la «Carta de Turismo Sostenible» de la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible que tuvo lugar en las Islas Canarias (Lanzarote, 1995).

Hay que subrayar que el turismo en el espacio interior presentaba en 1998 un panorama muy prometedor en sus diferentes manifestaciones, con un continuo crecimiento de la demanda nacional e internacional, acompañado por un incremento de la oferta tanto en cantidad, como en calidad de instalaciones y de servicios al cliente.

El turismo de montaña y nieve a pesar de la irregularidad y limitación del recurso nieve y de la vulnerabilidad del negocio del esquí, está creciendo en sus componentes básicos: la demanda y la oferta. La diversificación de productos que se adaptan a la demanda es uno de los elementos a tener en cuenta de cara al futuro.

La naturaleza se está convirtiendo en uno de los recursos turísticos más importantes de numerosas zonas de la geografía española. El uso y disfrute de los espacios naturales se está convirtiendo casi en una necesidad frente a una vida cada vez más urbana y sedentaria. No obstante, es preciso regular la utilización de los espacios de forma que se puedan compaginar todos los aspectos. En España existen numerosas figuras de protección que ayudan al mantenimiento del territorio a la vez que al disfrute del mismo. En los últimos años se está trabajando en una Carta Europea del turismo sostenible que pueda convertirse en un documento de referencia muy importante.

El tema del turismo rural en Europa o, más concreto, en la CEE, nos atenderemos al estudio realizado por el Servicio de Turismo de la Comunidad Europea en el año de 1987 y titulado: «Le Tourisme Rural dans les 12 Etats membres de la Communauté Economique Européenne».

La primera idea a tener en cuenta es la diversidad de modelos de turismo rural que encontramos en la CEE, fruto en parte de las distintas políticas turísticas de los Estados miembros, pero que también responden a la gran diversidad humana y geográfica de los Estados europeos. Para el tema del turismo rural es importante saber el porcentaje del territorio dedicado a la agricultura y qué por-

centaje de la población activa se dedica a ella. No obstante, el mayor desarrollo del turismo rural no siempre coincide con altos porcentajes agrícolas.

Con respecto a los *modelos de desarrollo* nos encontramos con 3 tipos:

- Los de tipo privado o de dominancia del mercado. El Estado no interviene para la clasificación y ordenación del sector turístico. Alemania y Reino Unido son ejemplos de este modelo.
- Los modelos de dominancia pública o estatal como son el griego, el portugués o el irlandés, donde el Estado llega a dominar la producción turística y ordena y clasifica la oferta turística.
- Los de modelo intermedio, donde la iniciativa privada domina la oferta de productos turísticos pero el Estado ordena y clasifica. Caso de España o Francia.

*La clientela del turismo rural* es predominantemente europea, o sea, interna. Los turistas europeos representan más del 75% de la clientela de este turismo.

El turismo en el espacio rural continúa siendo un producto en alza en todas las Comunidades Autónomas Españolas que salvo Madrid poseen una regulación específica de esta actividad. Una de las claves de su futuro está en lograr una mayor homogeneidad en los requisitos exigibles a las distintas figuras de alojamiento en el medio rural y en la mejora de las instalaciones y servicios ofrecidos para conseguir un mayor nivel de calidad. El incremento en las infraestructuras y en la oferta complementaria de ocio serán elementos que también redundarán en beneficio de este producto. En este campo, además de las actuaciones más tradicionales y conocidas, se están produciendo otros desarrollos muy interesantes en distintos puntos de la geografía española.

Para apoyar el desarrollo de zonas con gran potencial turístico y en particular las zonas de interior se han creado instrumentos de actuación como son los Planes de Dinamización turística. (AECIT, 1999: págs. 24-25) (véase también FUENTES GARCÍA, R. AECIT, 1999: págs.: 551-561).

Dentro de este contexto, el presente artículo basado en la investigación<sup>1</sup> por mí dirigida (1997) trata de aportar requisitos y líneas de actuación para un Programa de acción en materia de Turismo Rural y de Naturaleza sostenibles en la Comunidad Autónoma de Madrid en el medio plazo.

---

<sup>1</sup> El presente artículo está basado en el Proyecto de Investigación dirigido por mí sobre « Los recursos y flujos turísticos en el espacio rural madrileño y definición de estrategias para su ordenación, promoción, gestión y desarrollo sostenible» financiado por la D.G. de Turismo de la —Consejería de Economía y Empleo - (CAM). Madrid, noviembre, 1997.

## 2. RECURSOS NATURALES, ESPACIO Y OFERTA TURÍSTICA

El concepto socioeconómico de recurso natural ha evolucionado. Muchos de los elementos constituyentes del medio natural han pasado a adquirir un protagonismo en la sociedad actual ignorado o, al menos, no reconocido en épocas pasadas.

Se consideró su existencia ilimitada y, como a Santa Bárbara, sólo se les ha recordado cuando amenaza la tormenta de su aniquilamiento. El hombre, particularmente el occidental, mantuvo para con la naturaleza unas relaciones tales, que producían efectos reducidos, al menos en extensión y en términos relativos, porque sus fuerzas eran pequeñas frente a la potencia natural.

Pero esta relación de fuerzas ha cambiado, el hombre ha conseguido una desproporcionada capacidad de transformación sobre sus entorno, que pone en peligro, a escala planetaria, la estabilidad de los equilibrios naturales y de los elementos y procesos que intervienen en ellos. Por esto, desde hace algún tiempo, comienza a tomar conciencia de la *utilidad* de esos equilibrios, elementos y procesos, y se acrecienta su inquietud al comprobar que para amplios sectores de la población entran en proporción de *escasez*. Utilidad y escasez las dos condiciones que configuran el concepto socioeconómico tradicional de recurso natural, aplicable hoy día a la mayor parte de elementos y procesos naturales.

Porque útiles y escasos son, en efecto, para la sociedad, particularmente para la sociedad urbana: el paisaje y la luz, la flora y la fauna, el propio espacio geográfico, la vida silvestres y los ecosistemas, el agua limpia y el aire puro, el suelo agrícola productivo, los acuíferos subterráneos, las formaciones geológica, geomorfológicas o paleontológicas, los procesos de polinización y de asimilación energética. Todos estos elementos y procesos que los relacionan, tienen los atributos —y así se les considera hoy día— de recursos naturales. Y es importante que se haya tomado conciencia de este hecho porque la sensibilidad de la sociedad aumenta —más la del ocio y el turismo— cuando está en juego algo que se reconoce como útil y escaso. Al sistema constituido por los citados recursos naturales se le viene llamando *medio físico*. (GÓMEZ OREA, D., 1984. Págs.: 62-63).

Ahora bien, desde la otra parte complementaria, hay que decir, que si una parte significativa del turismo está ligada a las características ambientales del territorio, el turismo puede ser concebido al menos en una de sus vertientes, como aquél fenómeno que «consiste en el uso y transformación del ambiente geográfico con finalidad de satisfacer las necesidades del flujo turístico» (CALZONI, G. (1998), págs.: 133-134).

La actividad de producción de servicios turísticos se inserta casi siempre en un contexto ambiental modificado —en sentido positivo o negativo— por la actividad humana y contribuye también casi siempre a ser modificado. Por

tanto, se requiere asegurar la posibilidad de acceso al espacio (accesibilidad externa) y al atractivo o atractivos (accesibilidad interna) y, mediante la infraestructura necesaria, garantizar al turista las mejores condiciones para el desarrollo de su actividad.

El papel que cumple la «infraestructura» turística a la hora de definir la relación entre turismo y medio ambiente es una constante referencia en la literatura. No obstante, en la mayoría de los casos no se ha puesto de manifiesto la relevancia de aquélla en tanto productora (y ampliadora de los atractivos turísticos naturales). La mayor parte de las veces se ciñe a un análisis de los impactos medioambientales que las distintas «infraestructuras» turísticas ocasionan.

Sin embargo, este proceso de «dotación infraestructural» que «define y potencia los atractivos turísticos naturales, además de favorecer su consumo, tiene otras consecuencias. En primer lugar, define la modalidad y magnitud de los atractivos turísticos naturales y de los recursos en general.. En segundo lugar, con este proceso de «dotación estructural» se han ido introduciendo nuevos elementos de oferta turística y se ha ido diversificando la misma, de modo que cada área turística se ha ido especializando en la producción de servicios turísticos y ha añadido otros atractivos turísticos más allá de los estrictamente naturales, y, consiguientemente, ha ido cambiando su perfil como «espacio turístico» y «territorio turístico».

Los desarrollos turísticos, que en un principio se sustentaban de un modo casi exclusivo en atractivos turísticos naturales, han incorporado con el paso del tiempo, mayores dotaciones de capital, un mayor número de actividades de ocio, que han reforzado el atractivo turístico de las áreas turísticas.

Es posible establecer e identificar un abanico más o menos amplio de combinaciones entre los atractivos turísticos naturales y el resto de atractivos, las cuales son especial y temporalmente cambiantes. Y, el peso e importancia, cuantitativa y cualitativa, de cada uno cambia conforme se desarrolla y evoluciona un «territorio». (FURÍO BLASCO, E.: (1996), págs.: 118-120).

Consecuentemente, de una manera global, el espacio rural se nos ofrece como un espacio natural, modificado en unos casos o creado por la acción humana, síntesis de los factores naturales permanentes y de los efectos de dicha actuación humana a lo largo del tiempo, sobre el que se han manifestado sus formas de organización del espacio y de las técnicas de aprovechamiento de sus recursos.

Las sociedades avanzadas, asignan al espacio rural otros usos diferentes al exclusivo agrario, entendiendo como tal los aprovechamientos agrícolas, ganaderos y silvícolas. Las nuevas sociedades demandan aquellos bienes que el desarrollo urbano le ha privado, como es el medio ambiente natural; aunque también podemos significar como demanda el mejor nivel de calidad de alojamiento, definido este aspecto por un menor índice de masificación constructiva y humana, no tener esa «percepción de promiscuidad» y que se define como la «Con-

ciencia de amontonamiento a través de todas sus vicisitudes» George, P. (1972), y que se materializa en elementos como el ruido, la atmósfera contaminada, la monotonía de lo cotidiano, la ausencia de horizontes abiertos, la vialidad vulgarizada, y un sinnúmero de aspectos que provocan la búsqueda del espacio rural como zona de alivio y de refugio y como «regreso a las costumbres naturales».

El espacio rural se nos presenta como un espacio recreativo o de ocio en sí mismo en razón de sus necesidades naturales o humanas. El paisaje, los modos de vida de la sociedad rural, son factores de atracción por sí, pues constituyen escenarios distintos de lo cotidiano y ritmos de vida diferente para el hombre urbano.

Desde una perspectiva concreta, tanto de patrimonio arqueológico, construcciones como molinos, iglesias fortalezas, casas de labranza; como el etnológico: oficios antiguos, alfareros, herreros y los útiles para el ejercicio de sus actividades son complementariedades turísticas, que se incardinan en un contexto global más amplio del conjunto de actividades rurales. De hecho hay múltiples experiencias de este tipo que funcionan en el ámbito de los países mediterráneos, Portugal, España, Francia, Italia y Grecia.

La práctica cinegética, la pesca, el excursionismo en todas sus modalidades, son elementos de atracción y formas de uso del espacio rural. Todas ellas — como se ha indicado más arriba— necesitan unos elementos de soporte que se concretan en las reseñadas infraestructuras, refugios, paradores, zonas de acampada. Todos estos usos exigen una planificación y una posterior ordenación en base a unos criterios de adaptación del uso propuesto a la potencialidad del espacio. Para establecer esta adecuación el instrumento más eficaz es la Evaluación del impacto Ambiental. (GARCÍA LORCA, A. M. (1994), págs.: 29-30).

Las características básicas del turismo en el espacio rural (modelo integrado propuesto por BOTE, Venancio (1988) son las siguientes:

1. Compatibilizar en el modelo de desarrollo la conservación del territorio y de los ecosistemas y su explotación turística. Como veíamos en el capítulo del impacto ambiental del turismo, este último no se ha destacado por su especial cuidado con la naturaleza. Por tanto esta nueva estrategia turística supone un cambio copernicano, cuidando y mimando escrupulosamente el soporte natural sobre el que se basa la industria turística. Ejemplos modélicos al respecto los podemos encontrar en el modelo francés del Parques Naturales.
2. Frente a una oferta turística convencional, tanto de sol y playa como de estaciones de esquí, de grandes concentraciones y a gran escala, en nuestro caso se busca un modelo de equipamientos y servicios a pequeña escala (lo pequeño es hermoso), como decía el economista Schumer y difuso en el territorio, o dicho con otras palabras despolarizado.

zado, es decir, no concentrado en un solo y gigantesco polo de desarrollo. En cambio, esta oferta tendrá que estar muy bien coordinada tanto a nivel local como comercial y de gestión.

3. Se propondrán actividades complementarias en contacto con la naturaleza y al aire libre (deportes como senderismo, equitación...) porque la clientela está formada por personas amantes de un turismo activo, tanto deportivo como cultural. Por ello también se fomentarán actividades de animación socio-cultural que dará lugar a un fructífero diálogo entre la población local y la visitante.
4. Se pretende que sea una inyección de dinero a las frágiles economías rurales, en franco declive en la CEE, sin caer por ello en la tentación de que el turismo, como monocultivo, sea la salvación de esas economías agrarias. Se entiende, por el contrario, como una complementariedad de rentas o una diversificación de sus actividades.
5. Se buscará o dará prioridad a los productos de calidad antes que a la cantidad. Eso no quiere decir que sea un turismo caro, para minorías selectas, pero sí parte de la idea de que su clientela, por su nivel cultural medio-alto y su poder adquisitivo medio-alto, así lo demanda, con calidad, aunque no caro.
6. Este tipo de turismo ha de ser organizado y gestionado por la propia población local, buscando un desarrollo autónomo y no dependiente, optimizando los beneficios. Se evita así que el turismo rural sea dirigido y explotado por un pequeño y poderoso grupo de empresarios que no pertenecen a la comunidad (como ocurre a menudo en las estaciones de esquí).
7. Por la fragilidad del medio humano y ecológico sobre el que se desarrolla debe ser un turismo prioritariamente planificado, para evitar sus beneficios económicos no supongan altos costes (externalidades negativas, que dicen los economistas) humanos y ambientales (erosión, pérdida de biodiversidad, polución, adulteración de las tradiciones locales, tensiones de inmigración).
8. Cuidará de incorporar a sus equipamientos las arquitecturas tradicionales de la comarca. Rehabilitará edificios antes que construir de nuevo (*ex novo*) y en este último supuesto se adaptará los materiales, colores y formas a los tradicionales sin por ello dejar de ser funcionales.

No obstante, se puede decir que el desarrollo de este tipo de turismo en las diferentes regiones coinciden en todas en cuanto a unos objetivos generales entre los que podemos citar:

- La recuperación de viviendas tradicionales para uso turístico, evitando así el deterioro del patrimonio arquitectónico singular o propio de la zona.



- El criterio de vitalización o desarrollo de la industria complementaria a la actividad agrícola de algunas zonas permitiendo obtener un complemento de la renta agrícola. Este aspecto coincide con los objetivos de la Política Agraria Común de la Unión Europea.
- Poner freno al creciente despoblamiento del espacio rural a través de la creación de empleo, tanto directo en la propia actividad turística como indirecto en otras ocupaciones ligadas a ella como puede ser la artesanía.
- Desarrollo de un turismo de naturaleza, integrado en el ámbito rural, respetuoso con el medio ambiente y favorecedor del intercambio entre la cultura urbana y la rural. (VALDÉS PELÁEZ, L. DEL VALLE TUERO, E., 1999, pág.: 527).

Por mi parte y desde nuevos planteamientos añado los siguientes aspectos (LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro, 1996).

1. El turismo tendría que contribuir al desarrollo sostenible, integrándose en entorno natural, cultural y humano, debiendo respetar los equilibrios frágiles que caracterizan a muchos destinos turísticos, en particular las áreas ambientalmente sensibles.
2. En los países en vías de desarrollo y en las áreas rurales la actividad turística ha de considerar los efectos inducidos sobre los recursos naturales, el patrimonio cultural y las actividades tradicionales de las comunidades locales.
3. La conservación, la protección y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, representa un ámbito privilegiado para la innovación profesional, la planificación, la gestión y la cooperación.
4. Los criterios de calidad orientados a la preservación del destino turístico y a la capacidad de satisfacción del turista basados en los principios del desarrollo sostenible, deberían ser objetos prioritarios en la formulación de las estrategias y proyectos turísticos de naturaleza.
5. El turismo de naturaleza tiene que estar integrado en el proyecto socioeconómico de desarrollo local y regional. En ningún caso debe ser considerado como un «monocultivo».
6. Las dimensiones del turismo de naturaleza serán de pequeña escala, ajustándose y adaptándose en todos los casos a las características del territorio. Tanto en la planificación como en la gestión estarán presentes la evaluación del impacto ambiental y las técnicas de recuperación como elementos de atracción turística.
7. Es tarea prioritaria el hacer el inventario de los recursos naturales de cada zona en relación con la actividad turística, un acopio de lo ya existente y una referencia —si existen— a producciones literarias sobre dichos lugares.

8. Las aulas de la naturaleza, los ecomuseos y el acondicionamiento y equipamiento de las áreas naturales y recreativas son la condición «sine qua non» para la conservación de los espacios naturales y para el turismo de naturaleza.
9. La formación en turismo —y en particular en turismo de naturaleza— será tarea ineludible para los agentes sociales, económicos y municipales, prestando especial atención a los jóvenes y a las mujeres de edad activa.
10. La contribución activa del turismo al desarrollo sostenible presupone necesariamente la solidaridad, el respeto mutuo y la participación de todos los actores implicados en el proceso tanto públicos como privado. Esta concertación ha de basarse en mecanismos eficaces de cooperación a todos los niveles: local, nacional, regional e internacional.

### 3. TURISMO Y NATURALEZA

El desarrollo de los años sesenta de la cultura ecologista y la posterior adopción de parte de sus valores por el conjunto de la sociedad ha revalorizado los espacios rurales debido a su condición de territorio de alto valor medioambiental. La ausencia de contaminación, la calidad del paisaje, de la flora y de la fauna se han convertido en recursos económicos de primer orden. En este contexto el campo adquiere valor de cambio (entra la dimensión ambiental en el mercado) y mediante las modernas técnicas comerciales se pone al alcance de los usuarios que además suele encontrarse con unas buenas infraestructuras de comunicaciones y con transportes rápidos y baratos.

Como es sabido, los recursos naturales turísticos son todos aquellos elementos del medio natural susceptibles de atraer visitantes y producir disfrute. A veces estos recursos son conocidos y se encuentran en explotación, pero con frecuencia permanecen ignorados hasta que adquieren interés cultural, deportivo o recreativo. Este es el caso que citaré más adelante de los cañones calizos de la Sierra de Guara objeto actual de una moda turística. El avistamiento de ballenas en las costas americanas que ha cambiado el oficio de los patrones de pesca en estos lugares o el famoso «bird watching» británico que está trayendo a nuestro país a numerosos aficionados a la observación de las aves. La función de la interpretación ambiental consiste precisamente en identificar estos recursos y desarrollar las técnicas adecuadas para ponerlos en valor, despertando el interés y haciendo comprensibles a la vez el funcionamiento y los motivos de conservación de la naturaleza.

Y entre los recursos naturales, el paisaje destaca por su carácter sintético de las cualidades del territorio.

De ahí que en la primera etapa sea preferible la visita de usuarios más especializados o con mayor información previa de nuestros espacios naturales porque ellos son capaces de reconocer motivos de interés paisajísticos en lugares áridos, planos, con vegetación pobre, sin fauna espectacular.

Esta reflexión —como ha subrayado José Vicente de LUCIO— nos indica varias posibilidades de gestión turística de los recursos naturales. Una de ellas consiste en identificar y valorar nuevos escenarios paisajísticos que sin tener la peculiaridad y valor de un parque nacional puedan promoverse como destinos turísticos. Otra posibilidad es adecuar la arquitectura del paisaje de los complejos turísticos a las preferencias paisajísticas de la población y a las exigencias ecológicas del medio. Por último no debemos olvidar que los gustos paisajísticos evolucionan con la sociedad y que paisajes antes ignorados son actualmente objetivos turísticos de alta calidad como los parques de paisaje mediterráneo o los paisajes rurales. En este sentido la industria turística puede contribuir a la educación y conciencia ambiental de la sociedad filtrando la oferta y generando destinos turísticos ambientalmente aceptables.

Por todo ello el turismo de naturaleza o turismo ambiental es un turismo eminentemente formativo y educativo. La oferta se centra en el reconocimiento e interpretación de la flora, de la fauna, de la geomorfología, del paisaje, de la economía, de las tradiciones y de las culturas locales.

Como en el turismo deportivo y de aventura, la creación de oferta no requiere de grandes inversiones en infraestructuras y en equipamientos. El perfil básico del consumidor corresponde a personas con poder adquisitivo medio, nivel cultural educativo medio alto y elevada conciencia ambiental.

Al contrario que el turismo deportivo la edad no condiciona su práctica. Las personas de edad avanzada al igual que la población infantil colectivo al que va dirigida una parte importante de la oferta. En España el número de empresas era de 35 en 1992 ascendiendo a 62 en 1994.

Al igual que el turismo deportivo existen aspectos comunes relativos a las características de los empresarios. Numerosas iniciativas empresariales surgen entre jóvenes que se han formado como guías de la naturaleza, monitores de aire libre y animadores socioculturales en Escuelas-Taller, módulos de promoción y desarrollo local y en cursos de formación ocupacional.

En la actualidad el turismo de naturaleza es uno de los segmentos del sector con más proyección de futuro en las áreas españolas. También en este caso existen una serie de municipios como Cazorla en Jaén, Ayamonte en Huelva, Montejo de la Sierra en Madrid, la Serrezuela en Segovia y la Vega de Liébana en Cantabria, donde ya existe un sector consolidado. Pero lo que resulta más interesante es que a las iniciativas ya existentes se unirán, en breve tiempo, un importante número de empresas que cuentan en su mayor parte, con el apoyo técnico-financiero directo o indirecto de las administraciones públicas.

Los programas LEADER —como es el caso de Tierra de Campos, Camino de Santiago— van a ser el caldo de cultivo para empresas de este tipo. Otro de los elementos que apoyen el futuro del sector es la juventud de los empresarios y su alto nivel medio de cualificación.

A modo de ejemplo he tratado de diseñarles un Cuadro de referencias de recursos naturales —la mayoría aplicables al caso español— como potenciales elementos del turismo de naturaleza.

Llanuras, zonas áridas, sotos, ribera, páramos, aves, rocas y minerales, paisajes, ríos, geología, geomorfología, actividades agrarias, micología, caza, pesca, edafología, flora y fauna, antiguas cañadas reales, clima y microclima, plantas aromáticas y medicinales, jardines y huertos, mariposas diurnas y nocturnas, agricultura periurbana, agricultura biológica, cuevas y grutas, fuentes y manantiales, apicultura, acuicultura, embalses, canales, pastos y dehesas, zonas húmedas, lugares, observatorios de aves.

Recientemente están apareciendo publicaciones que en cierto modo van configurando un banco de datos sobre la naturaleza del territorio.

En cuanto a la Naturaleza y el paisaje se refiere tal vez dos programas de implantación y seguimiento puedan ser elementos de dinamización y de control y gestión del turismo de naturaleza. Siguiendo las recomendaciones de la Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa (1993):

1. Establecer claros objetivos de conservación y de turismo sostenible con los interlocutores clave.
2. Compilar e inventar los recursos naturales y culturales potencialmente utilizables.
3. Realizar un programa conjunto con la población local, sector turístico y las entidades locales.
4. Evaluar la capacidad de acogida de visitantes de diferentes partes del municipio y establecer los niveles de calidad ambiental que deben ser mantenidos.
5. Proyectar y analizar los mercados turísticos y las necesidades y expectativas de los visitantes en dos etapas: Antes y después de desarrollar las ideas sobre nuevas formas de turismo.

El ADAC (Club Automovilista de Alemania) ha sido el primero en publicar un folleto sobre los criterios para la evaluación de la calidad ecológica de ofertas turísticas, y que fue presentado en la Feria Internacional de Turismo de Berlín en marzo de 1991.

En relación con el tema que nos ocupa, las tareas asignadas a los municipios son las siguientes:

- Elaboración de un plan válido de conservación paisajística.
- Petición de subvenciones estatales para la restauración y protección de los biotopos.
- Fomento de la agricultura extensiva y de una silvicultura fundamentalmente conservacionista.
- Apoyo a la agricultura biológica.
- Adopción de medidas para la reducción de la contaminación y para asegurar la recarga de los acuíferos y la calidad de las aguas.
- Adopción de medidas para restauración natural (ríos, riberas, canteras, minas, vertederos).
- Planificación con criterios ecológicos de actividades deportivas para la realizar en la naturaleza.
- Prohibición del tráfico de vehículos privados en enclaves de alto valor ecológico, aunque existan caminos y carreteras.
- Estudios de impacto ambiental previo a la construcción de complejos deportivos y de ocio.
- Adopción de medidas para la regulación de visitantes en los espacios con valores naturales.

#### 4. MEDIO AMBIENTE Y TURISMO EN EL ESPACIO RURAL MADRILEÑO: POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES

La Comunidad de Madrid se caracteriza por ser un medio físico dependiente de un medio urbano, al decir de Manuel de TERÁN (1961) «la capital después de haber actuado para ellos (los pueblos de su contorno), es hoy el motor que anima e impulsa su desarrollo, y esta acción impulsora, por último, tiende a ejercerse en círculos de radio creciente, en una progresiva ampliación de los límites de la aglomeración urbana madrileña».

El territorio en el que se asienta los 179 municipios de la Comunidad describe una forma que podría ser inscrita en el polígono de forma triangular y con unos desarrollos latitudinales y longitudinales máximos de un 1 29' de 1 31'', respectivamente. En su perímetro se encierran 7.995 km<sup>2</sup>, de los cuales algo más de las cuatro quintas partes de hallan a una altitud superior a los 600 m. De ambos aspectos se derivan ya dos factores relevantes: la situación interior y la altitud media elevada, que se ve acompañada de una importante compartimentación topográfica, base de una riqueza de matices del medio natural y variedad geográfica. Sus límites naturales se encuentran entre la cumbre de Peñalara (2.430 m) y el valle del Alberche en Villa del Prado y estos dos mil metros de desnivel se producen en una distancia, a vuelo de pájaro, de unos 70 km, por lo que en breve espacio produce una notable variedad fisiográfica. Madrid se desarrolla por la vertiente meridional del sistema Central y en una de las cuencas terciarias interiores de la Mese-

ta, lo que permite señalar inicialmente dos grandes sectores fisiográficos: la Sierra y la Depresión. (GARCÍA ALVARADO, J. M., NAVARRO MADRID, A., VINUESA ANGULO, J., ZÁRATE MARTÍN, A. (1999), pág.: 505).

El espacio de la Comunidad de Madrid se sitúa en una posición intermedia y central en la Península Ibérica —con todas sus repercusiones ambientales y geográficas, al abrigo meridional del Sistema Central, aunque en posición menos extremada que se área equivalente en la umbría de la Sierra y en la Meseta Norte. En realidad se trata de un territorio apto para el poblamiento tradicional y adecuado históricamente para la instalación de una ciudad, tanto por su situación general como por su emplazamiento concreto: se extiende en buena medida sobre tierra llana, está bien regado por la cuenca del Jarama y, sobre todo, posee recursos físicos diversos, entre una montaña de apreciable volumen y el valle de uno de los grandes ríos peninsulares.

La ciudad de Madrid se centra, a su vez, en este territorio, de modo que, como dijo Manuel de Terán, parece «varada a medio camino entre el Guadarrama y el Tajo». Esta diferencia altitudinal ocasiona, no obstante, un relieve contrastado, un notable desnivel entre Peñalara y Aranjuez, pero sus formas son casi siempre simples: volumen prismático y alineaciones sin complejidad de la Sierra; clara rampa basal, pese a sus discontinuidades, páramos, lomas, cerros internos y meridionales, ríos de trazado neto sierra —valle de pocos puntos con quiebras: una fisiografía, pues, poco fragosa. El gran contraste sierra-llano está subrayado por visibles cambios altitudinales en el clima, en la vegetación —no sólo por el natural escalonamiento, sino también por presentarse muy alterada por el hombre en el llano y copiosa en la Sierra, aunque también antropizada—, en el poblamiento, en los tipos de recursos y aprovechamientos y en los paisajes resultantes.

El bandeo geográfico que se deriva de esta estructura es un condicionamiento fundamental que se aprecia ya en un mapa topográfico y cualquier cartografía temática (geológica, biogeográfica, etc.) sigue necesariamente ese dispositivo. Es decir, es un terreno esencialmente variado, caracterizado por la complementariedad: la montaña, los páramos, las campiñas y vegas, los interfluvios alomados, algo del Tajo y la gran ciudad con sus espacios satélites, con una fuerte capacidad de influencia.

Los factores físicos hacen el marco general y configuran algunos de los rasgos dominantes de ciertos espacios rurales y rur—naturales de modo evidente. Su suma con elementos añadidos históricamente por el hombre permiten la aparición incluso de escenarios valiosos: El Pardo, Aranjuez, Nuevo Baztán, Chinchón, el casco de Alcalá, las diferentes sierras de Guadarrama y Ayllón. Paisajes más o menos fértiles, pero en muchos casos con un legado natural o cultural apreciable, aunque, sin embargo, los espacios más domesticados aparecen también gastados y a veces maltrechos por un largo y no muy

cuidadoso uso secular, con sus campos desarbolados y los pueblos en muchos casos arrastrados por la urbanización de nuestros tiempos.

Pero curiosamente conviven y se mantienen en Madrid muy próximos paisajes de sierras rocosas y boscosas, relativamente serenos aún, con amplios, con crecientes espacios urbanos caracterizados por su fuerte ritmo de cambio. Este aspecto bifaz (naturaleza-ciudad) es la manera de identidad más notables —no la única— de la geografía madrileña, por lo que nos parece conveniente resaltarlo. Esto requiere una breve ponderación del paisaje urbano madrileño, que rehace un amplio terreno en el que apenas se identifica ya (salvo técnicamente) su soporte natural, y donde se establece una activa sociedad —y una masa de población particularmente numerosa— de la que dependen buena parte de las funciones, usos, alteraciones, gestión y conservación del espacio rural y natural restante. Ello ocasiona que los recursos físicos de la Comunidad tengan un protagonista claramente dominante, que no se incluye en la geografía natural sino en la urbana. Es ésta una referencia básica para entender el sentido de este mapa, la precariedad de paisajes naturales dominantes y valiosos extraserranos —salvo en áreas muy restringidas—, el elevado uso de recursos, el alto riesgo de su alteración y el verdadero sistema de relaciones y dependencias entre los sectores geográficos y sociales. Sólo hay que recordar las fuertes cifras básicas de relación entre población (5.022.289 habitantes y la extensión territorial. (MARTÍNEZ DE PISÓN, E.: págs.: 104-105).

Como se ha podido observar la Comunidad de Madrid dispone de un amplio territorio con características naturales, cultura rural y recursos naturales de un alto valor e interés ambiental. La sociedad es altamente urbana y desarrollada. El crecimiento urbano y el desarrollo de las infraestructuras de transporte requieren incorporar el marco ambiental a sus planes y proyectos, y no considerarlo como adorno u objeto de cosméticas correcciones en las decisiones sobre desarrollo siempre tomadas de antemano.

La relación entre naturaleza, cultura rural, tipos de sociedades que conviven en la Comunidad y crecimiento económico, constituye una trama complicada cuya demanda de recursos tiene un coste ambiental muy elevado que debe ser urgentemente corregido.

La sensibilidad por los bienes naturales y la promoción de la educación ambiental forman la base sin la cual no serán nunca eficaces planes ni programas ambientales.

La creación de espacios naturales protegidos ha sido relativamente ambiciosa en la conservación de la naturaleza en Madrid, mostrando notables aciertos, pero propicia actuaciones incongruentes fuera de los límites estrictos de éstos, a pesar de que sus valores ambientales son, muchas veces equivalentes. La aproximación ecosistémica y la consideración de los procesos ecológicos son determinantes en la conservación de la naturaleza.

Frente al abandono e intensificación agrarios, los sistemas rurales extensivos ofrecen el valor añadido de sus extrenalidades ambientales y de la calidad de sus productos. Su rentabilización económica debe constituir un pilar en la política de modernización agraria. El apoyo a una incipiente agricultura ecológica, al Turismo Rural y a los productos de calidad con denominación de origen, puede contribuir a ello. Además el potencial de consumo de buena parte de la población madrileña y la creciente sensibilidad ciudadana sobre calidad de los alimentos crean el marco socioeconómico adecuado. A estas medidas pueden sumarse los fondos europeos de apoyo a la agricultura y al turismo ambientalmente sostenibles.

En tal sentido, los importantes avances conceptuales y técnicos del Plan Integral del Agua en Madrid (PIAM) no parecen suficientes para alcanzar un uso sostenible de este recurso. Las medidas técnicas de corrección de impactos, aun cuando son acertadas, priman en exceso sobre las preventivas y de ahorro. Las campañas de toma de conciencia ciudadana son necesarias pero posiblemente poco eficaces si no se acompañan de una política de precios del agua más acordes con su verdadero valor ambiental y los elevados gastos de su gestión. La administración del agua no afecta sólo a problemas de suministros y saneamiento (tan ligados a la calidad del Turismo Rural y de naturaleza) sino a su concepción como hilo conductor de una trama ambiental compleja de la que también forman parte las necesidades hídricas de la naturaleza. (DE MIGUEL, José Manuel y DÍAZ PINEDA, Francisco. (1999) págs.: 202-204).

Es preciso insistir en que la naturaleza de la región de Madrid, sus espacios, paisajes naturales y ecosistemas se caracterizan por su diversidad y amplio rango de variable ecológica. Su fragilidad aumenta con la creciente demanda de suelo y con el perfeccionamiento de unas técnicas que facilitan el aprovechamiento de los recursos propios del medio natural. La contaminación y degradación del medio ambiente de la región está íntimamente relacionada con un modelo económico basado exclusivamente en la eficacia (primero, desde la perspectiva de la producción fordista integrada en una sociedad claramente orientada hacia el consumo de masas; después, mediante la evolución hacia un modelo metropolitano post-fordista, fruto de las transformaciones sufridas por el referido modelo productivo (terciarización, neointustrialización). Entre las contradicciones mostradas por el referido modelo nos encontramos con su incapacidad para resolver los problemas medioambientales de él emanados. La solución deberá pasar, desde nuestro punto de vista, por la puesta en práctica de la «planificación integral». (SOTELO NAVALPOTRO, J. A.: (1998), págs.: 495).

El mismo autor entiende por «planificación integral» la definición y concreción de una racionalidad global que haga coherentes las actuaciones sociales con las estructuras ecosistémicas que se insertan; así la capacidad de decisión se basa, no tanto en la independencia respecto de las leyes naturales, como en el conocimiento de las mismas y en la posibilidad de hacerlas actuar



en la consecución de determinados fines sobre la base de ese conocimiento. En la Planificación Integral, desarrollo y medio ambiente son dos aspectos del proceso armónico entre sociedades y naturaleza como integrantes de un mismo sistema. No podemos olvidar que la compatibilización del desarrollo económico y social con el mantenimiento de los procesos ecológicos y la diversidad genética y ambiental —que ahora se intenta no siempre con éxito, sintetizar en el concepto de desarrollo sostenible— supone la directriz fundamental de la «planificación integral». Tanto es así que, para lograr la susodicha integración debemos enmarcar el modelo territorial dentro del proceso dinámico, integral y de ordenación global, en plena armonía con el modelo de desarrollo elegido y con lo que se conoce como «situación ambiental».

Por otra parte, la identificación de los procesos esenciales y sus principales interrelaciones nos permiten analizar los elementos o las variables del sistema afectados, así como sus diversas implicaciones.

Dentro de los procesos antrópicos, y de forma más específica, en el contexto de los denominados procesos productivos, es de interés plantear la manera en qué estos se desarrollan; es decir, la tecnología utilizada y sus repercusiones en los procesos esenciales del territorio. Los estudios de EIA, Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) son un apartado especial dentro de la planificación territorial. En definitiva desde el contexto de los modelos, la planificación supone en la actualidad, a pesar de la impronta tomada por el mercado, la posibilidad de que mediante la intervención de los «poderes públicos» en el territorio —a través de la gestión ambiental— encontremos un espacio organizado de forma más equitativa, racional y sostenible. (SOTELO NAVALPOTRO, J. A., 2000), págs.: 148-149).

La actividad turística es una actividad relativamente importante en la economía madrileña. Como metrópolis del sur cuenta con recursos singulares, oferta de alojamientos de calidad y actividades y manifestaciones comerciales, artísticas y culturales para competir en el mercado europeo y mundial.

En algunos productos metropolitanos (tales como convenciones, congresos y ferias) cuenta ya con instituciones específicas par su promoción y capta cuotas significativas en el mercado nacional e internacional. Sin embargo, en otros de motivación fundamental recreativo-cultural, a pesar de los esfuerzos realizados por los agentes públicos y privados, las cuotas de mercado son comparativamente reducidas. (Sobre este segmento de la oferta vease VALENZUELA RUBIO, Manuel: «Turismo y servicios recreativos» (1999), págs.: 503-541).

La Comunidad de Madrid cuenta con dos espacios turísticos diferenciados e interrelacionados, la capital con recursos específicos de las áreas metropolitanas y un espacio rural o de interior con recursos de naturaleza y una oferta dispersa, de pequeña escala. Tanto la planificación como la gestión y comercialización exigen estrategias diferentes.

La potencialidad de los recursos disponibles y la de los mercados emisores nacionales y extranjeros recomienda un plan de conservación y desarrollo de los recursos turísticos, tanto de la capital como del resto del territorio, con la participación del sector público y del privado.

Madrid es puerta de entrada y salida de grandes flujos turísticos internacionales, lo que le posibilita intensificar la acogida y redistribución de este tipo de demandas y la venta y facilitación de servicios turísticos por parte de los operadores de Madrid a los de otros países.

La traducción de los objetivos estratégicos turísticos a políticos ha de pasar necesariamente por dos condiciones básicas: mayores presupuestos y estructura de gestión. La primera se resolverá planteando en las máximas instancias del gobierno de la CAM, con estudios económicos y sociales, la importancia estratégica del turismo para la Comunidad solicitando paralelamente mayores dotaciones y coordinación de las Consejerías que afectan a la actividad turística. La segunda exige una concertación específica entre los agentes públicos y privados a través de los órganos representativos actuales u otros nuevos, para crear una estructura de gestión mixta, sector público y privado, con presupuestos y objetivos compartidos y una gerencia de estilo empresarial, sea en forma de sociedad mixta, sociedad anónima, consorcio o bien cualesquiera otras que posibiliten una gestión ágil como la propuesta. (ÁLVAREZ CUERVO, Raúl, 1998, págs.: 244 y 246).

## 5. CONCLUSIONES DE LA RELACIÓN ENTRE TURISMO RURAL Y MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Núm.	Área temática	Conclusiones
I	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL TURISMO RURAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La importancia del turismo y su apreciable expansión en los siguientes años aun no se corresponde con el registro estadístico existente. La CAM está aun en proceso de disponer de un conjunto suficiente de información estadística para ser utilizado en el diseño de medidas políticas generales; se suma a esto que los entes privados del sector turismo no suelen recurrir a las estadísticas en las acciones de planificación de estrategias empresariales.</li> <li>2. A este reducido número de fuentes estadísticas se suma la dicotomía entre la información estadística y el interés que éstas suscitan entre los agentes operadores de actividades turísticas. En la CAM los ámbitos de referencia son de tipo macroeconómicos, mientras que en los agentes privados son de tipo microeconómico.</li> </ol>

Núm.	Área temática	Conclusiones (Continuación)
		<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="448 342 1092 535">3. Si especificamos el subsector del Turismo Rural, la ausencia es notoria, aunándose las limitaciones de un organismo de carácter técnico, dotado de recursos humanos y materiales, y con competencias específicas para acometer el diseño y la ejecución de un proyecto de creación y con competencias específicas para desarrollar el diseño y ejecución de un proyecto de coordinación estadística.</li> <li data-bbox="448 542 1092 706">4. Es necesario contar con estadísticas confiables a fin de disponer de datos que permitan la cuantificación de los impactos económicos y medioambientales en el sector, dado su carácter heterogéneo y multidireccional, así como el análisis de los respectivos flujos turísticos y la cualificación de los comportamientos.</li> <li data-bbox="448 713 1092 1015">5. La consideración del medioambiente como factor competitivo se viene subrayando en diferentes publicaciones y desde diversos sectores . La visión de los agentes turísticos de que el medioambiente tiene presencia en todo su accionar, especialmente en la decisión del destino turístico, está presente especialmente en los segmentos más cualificados de la demanda. La CAM está en disposición de liderar grupos de trabajo sobre turismo sostenible de manera que las directrices e instrumentos que se elaboren a nivel de la Administración de la Comunidad, deben partir de sus propuestas.</li> <li data-bbox="448 1022 1092 1132">6. Se requiere un apoyo desde la Administración del Estado a la CAM, en aquellos trabajos necesarios para el diseño de indicadores estadísticos que permitan evaluar la calidad medioambiental así como la presión ejercida sobre el mismo.</li> <li data-bbox="448 1139 1092 1303">7. La falta de estabilidad el empleo y la discontinuidad de las inversiones en Turismo Rural tienen consecuencias en el entorno ambiental, al disminuir la calidad de los servicios y generar una estacionalidad inestable en la presencia turística, con el consecuente abandono de infraestructura y mantenimiento del entorno ambiental.</li> <li data-bbox="448 1310 1092 1503">8. Es evidente el impacto territorial de la actividad turística y su necesidad de unidades de análisis más locales que el de las unidades administrativas de nivel Autonómico o Provincial. Un ejemplo sería la demanda para la identificación de municipio turístico y el concepto de población asistida. Hace falta indicadores para definir la consideración de turístico de un determinado ámbito o municipio.</li> <li data-bbox="448 1510 1092 1594">9. Es necesario un modelo de coparticipación en la explotación de las estadísticas para nuevos análisis sectoriales así como para la difusión masiva y comercialización de resultados.</li> </ol>

Núm.	Área temática	Conclusiones (Continuación)
		<p>10. Sobre la Promoción Turística, se nota una tendencia a información de oferta de segundo viaje, fuera de temporada veraniega como objetivo estratégico en la CAM. Las motivaciones sobre: turismo cultural, de fin de semana, deportivo, de naturaleza, etc. Aun están descoronadas de los sectores responsables de la conservación y el medio ambiente.</p>
II	LA BASE DEL MERCADO TURÍSTICO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Respecto a la idea del volumen de la oferta la coyuntura actual, caracterizada por la fortaleza de la demanda, se va extendiendo a modalidades aun incipientes de turismo rural, pero no están marcados los límites del mercado ni del entorno.</li> <li>2. El análisis de la capacidad de crecimiento de la oferta de turismo rural debe hacerse por productos y por destinos, teniendo en cuenta la demanda, real y potencial, y fundamentalmente, los acondicionamientos medioambientales.</li> <li>3. Se percibe un desbalance en la CAM; de un lado hay productos con sobreoferta, y de otro hay destinos que han agotado su capacidad de desarrollo por razones medioambientales.</li> <li>4. La tendencia a la fragmentación de las vacaciones va unida a la diversificación de la demanda y supone oportunidades para nuevos productos. La CAM por su patrimonio histórico-artístico, su accesibilidad e infraestructura de transporte dispone de un potencial de áreas como las de turismo de naturaleza y deportivo y turismo cultural. Sin embargo, el grado de definición de los productos es muy heterogéneo y condiciona su promoción y comercialización debido a la excesiva diversidad con que se entiende al turismo rural.</li> </ol>
III	PRODUCTO TURÍSTICO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la CAM hay la necesidad de trabajar en la definición de productos turísticos culturales mediante la creación integrada de patrimonio y servicios, dentro de un marco de corresponsabilidad de los agentes.</li> <li>2. Esta corresponsabilidad entre la administración y los agentes privados será muy valioso unificar y aprovechar la oferta integral de las ciudades, no solo de sus recursos culturales sino de otras actividades directamente relacionadas como puede ser el comercio, logrando así superar la estacionalidad en las ciudades y dotándolas de oferta lúdica y mejora de servicios.</li> <li>3. El crecimiento del turismo rural se caracteriza por la ausencia de criterios unificados de desarrollo y por la disparidad de marcos normativos que dificultan su interpretación y comercialización. Hay necesidad de convergencia normativa entre los sectores.</li> </ol>

Núm.	Área temática	Conclusiones (Continuación)
		<ol style="list-style-type: none"> <li>4. La mejora de la calidad en este subsector es necesaria y hay expectativa hacia la administración de la CAM y el sector empresarial en la definición y puesta en marcha de sistemas de gestión de la calidad en las diversas tipologías de ruralidad, razón de la riqueza de la oferta de turismo rural.</li> <li>5. Se hace necesario procesos sistemáticos de inspección turística con el fin de controlar la oferta legal y extralegal de servicios en el medio rural.</li> <li>6. Se hace necesaria una mayor coordinación en la Administración, especialmente entre sus Consejerías que ven los ámbitos, turísticos, económicos, agrícolas, territoriales, a fin de asegurar niveles de calidad en la asignación de ayuda y seguridad de la rentabilidad de la inversión pública y privada.</li> <li>7. Se propone la intensificación de acciones de formación que logren una mayor profesionalización de los empresarios de turismo rural.</li> <li>8. El sector empresarial debe estructurarse en torno a una red o tejido asociativo, de manera que pueden defender sus intereses y su peso ante la administración y otros subsectores turísticos.</li> <li>9. Para el desarrollo turístico de la sierra marginal de la CAM, especialmente aquellas próximas a espacios naturales protegidos, se propone a los empresarios que trabajen en la definición de productos turísticos de naturaleza.</li> <li>10. Se propone difundir Planes de dinamización turística en aquellos destinos del interior con potencialidad turística y que cuentan con valioso patrimonio histórico, cultural o natural.</li> <li>11. Es necesario profundizar en la reglamentación o autorregulación de las empresas de turismo de aventura y turismo náutico.</li> <li>12. El turismo de salud tiene un importante potencial de desarrollo y se aconseja seguir trabajando en su identificación y estructuración.</li> </ol>
IV	TURISMO Y LA ORDENACIÓN TERRITORIAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se considera necesario trabajar desde la Administración de la CAM en identificar y regular la relación entre turismo y ordenación territorial con objeto de establecer un marco normativo sobre la base de la sostenibilidad ambiental.</li> <li>2. Hay que integrar instrumentos de planificación integral que permitan delimitar las zonas turísticas, regular los alojamientos y tener en cuenta su crecimiento.</li> <li>3. La elaboración de instrumentos normativos de ordenación del territorio y de la oferta turística precisa de una labor de negociación y búsqueda de consensos al afectar los intereses de los sectores empresariales y las entidades locales, resultando imprescindible la cooperación interadministrativa.</li> </ol>

Núm.	Área temática	Conclusiones (Continuación)
		<ol style="list-style-type: none"> <li>4. El establecimiento de zonas de protección en las fronteras de las áreas turísticas y la creación de zonas de reserva de suelos para compensación.</li> <li>5. Es necesario estudiar el tratamiento de territorio rural que históricamente estaba ligado a la actividad agrícola que, en función de los cambios sociales que tienen determinadas zonas de la CAM, comienzan a ser ocupados por segundas residencias.</li> </ol>
V	TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teniendo en cuenta el crecimiento de nuevos destinos competidores y las tendencias de la demanda, se considera fundamental trabajar en la calidad medioambiental de los destinos, ámbitos e instalaciones turísticas, segmento en donde se percibe una menor satisfacción de los usuarios.</li> <li>2. En los últimos años los ciudadanos y el sector empresarial toman mayor conciencia de las necesidades de preservar el medioambiente y reclaman una mayor calidad del entorno.</li> <li>3. Se considera necesaria la puesta en marcha de un programa global y coordinado entre la Administración de la CAM y el sector empresarial que incida en las relaciones entre turismo y medioambiente y que permita poner en marcha acciones piloto de mejora de la calidad medioambiental de los destinos y las empresas.</li> <li>4. Se propone que el sector turístico actúe como dinamizador de una nueva sensibilidad hacia un mayor equilibrio entre el turismo y el medioambiente en su establecimiento y su lugar de asentamiento.</li> <li>5. Sería conveniente la elaboración de programas que incentiven la introducción de sistemas voluntarios de gestión medioambiental y auditorias medioambientales en instalaciones y destinos turísticos.</li> <li>6. Poner en marcha programas de formación y sensibilización en turismo y medioambiente para los distintos niveles de gestión y población.</li> <li>7. Hay necesidad de recuperar destinos turísticos tradicionales mediante programas de inversiones.</li> <li>8. Para poder establecer orientaciones y programas se considera esencial poner en marcha estudios que permitan profundizar en las relaciones entre turismo y medioambiente, tales como: satisfacción de la demanda, estudios de capacidad de carga, definición de estándares de calidad del entorno.</li> <li>9. Se propone la creación de una mesa de debate integrada por la Administración de la CAM, las ONGs, las Universidades y los Ayuntamientos para la unificación de criterios y de metodologías de desarrollo.</li> </ol>

## 6. APÉNDICE: CARTA DEL TURISMO SOSTENIBLE

Los participantes en la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, reunidos en Lanzarote, Islas Canarias, España, del 27 al 28 de Abril de 1995.

*Conscientes* de la realidad del turismo como fenómeno de alcance mundial que implica las más altas y profundas aspiraciones de los pueblos, constituyendo un importante elemento para el desarrollo social, económico y político en muchos países.

*Reconociendo* que el turismo es una actividad ambivalente, dado que puede aportar grandes ventajas en el ámbito socioeconómico y cultural, mientras que al mismo tiempo contribuye a la degradación medioambiental y a la pérdida de la identidad local, por lo que debe ser abordado desde una perspectiva global.

*Conscientes* de que los recursos en los que se basa el turismo son frágiles, así como de la creciente demanda de una mayor calidad medioambiental.

*Reconociendo* que el turismo, como posibilidad de viajar y conocer otras culturas puede promover el acercamiento y la paz entre los pueblos, creando una conciencia respetuosa sobre la diversidad de modos de vida.

*Recordando* la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y las diversas declaraciones de Naciones Unidas, así como los convenios regionales, sobre turismo, medio ambiente, conservación del patrimonio cultural y desarrollo sostenible.

*Guiados* por los principios enunciados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, además de las recomendaciones emanadas de la Agenda 21.

*Recordando* las declaraciones previas en materia de turismo, como la Declaración de Manila sobre el Turismo mundial, la Declaración de La Haya, y la Carta del Turismo y Código del Turista.

*Considerando* la prioridad de proteger y reforzar la dignidad humana, tanto de las comunidades locales como de los turistas.

*Conscientes* de la necesidad de establecer alianzas eficaces entre los principales actores que participan en la actividad turística, con el fin de forjar la esperanza de un turismo más responsable con nuestro patrimonio común.

APELAN a la comunidad internacional, y en particular INSTAN a los gobiernos, a las demás autoridades públicas, a los decisores y profesionales en materia turística, a las asociaciones e instituciones públicas y privadas relacionadas con el turismo y a los propios turistas, a adoptar los siguientes principios y objetivos de esta declaración:

1. El desarrollo turístico deberá fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir, ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo,

viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales.

El desarrollo sostenible es un proceso orientado que contempla una gestión global de los recursos con el fin de asegurar su durabilidad, permitiendo conservar nuestro capital natural y cultural, incluyendo las áreas protegidas. Siendo el turismo un potente instrumento de desarrollo sostenible. Una buena gestión del turismo exige garantizar la sostenibilidad de los recursos de los que depende.

2. El turismo tendría que contribuir al desarrollo sostenible, integrándose en el entorno natural, cultural y humano, debiendo respetar los frágiles equilibrios que caracterizan a muchos destinos turísticos, en particular las pequeñas islas y áreas ambientalmente sensibles. La actividad turística deberá prever una evolución aceptable respecto a su incidencia sobre los recursos naturales, la biodiversidad y la capacidad de asimilación de los impactos y residuos producidos.
3. La actividad turística ha de considerar los efectos inducidos sobre el patrimonio cultural y los elementos, actividades y dinámicas tradicionales de las comunidades locales. El reconocimiento de estos factores locales. El reconocimiento de estos factores locales y el apoyo a su identidad, cultura e intereses, deben ser referentes obligados en la formulación de las estrategias turísticas, especialmente en los países en vías de desarrollo.
4. La contribución activa del turismo al desarrollo sostenible presupone necesariamente la solidaridad, el respeto mutuo y la participación de todos los actores implicados en el proceso, tanto públicos como privados. Esta concertación ha de basarse en mecanismos eficaces de cooperación a todos los niveles: local, nacional, regional e internacional.
5. La conservación, la protección y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, representa un ámbito privilegiado para la cooperación. Por parte de todos los responsables, esta actitud implica un auténtico reto de innovación cultural, tecnológica y profesional, que además exige realizar un gran esfuerzo por crear y desarrollar instrumentos de planificación y de gestión integrados.
6. Los criterios de calidad orientados a la preservación del destino turístico y a la capacidad de satisfacción del turista, determinados conjuntamente con las comunidades locales y basados en los principios del desarrollo sostenible, deberían ser objetivos prioritarios en la formulación de las estrategias y proyectos turísticos.
7. Para participar en el desarrollo sostenible, el turismo debe asentarse sobre la diversidad de oportunidades ofrecidas por la economía local, garantizado su plena integración y contribuyendo positivamente al desarrollo económico local.



8. Toda opción de desarrollo turístico debe repercutir de forma efectiva en la mejora de la calidad de vida de la población e incidir en el enriquecimiento sociocultural de cada destino.
9. Los gobiernos y autoridades competentes, con la participación de las ONGs y las comunidades locales, deberán acometer acciones orientadas a la planificación integrada del turismo como contribución al desarrollo sostenible.
10. Reconociendo que la cohesión social y económica entre los pueblos del mundo es un principio fundamental del desarrollo sostenible, urge impulsar medidas que permitan un reparto más equitativo de los beneficios y cargas producidos por el turismo. Ello implica un cambio en los modelos de consumo y la introducción de métodos de fijación de precios que permitan la internalización de los costes medioambientales.

Los gobiernos y las organizaciones multilaterales deberían priorizar y reforzar las ayudas directas o indirectas a los proyectos turísticos que contribuyen a la mejora de la calidad medioambiental. En este marco, es necesario investigar en profundidad sobre la aplicación de instrumentos económicos, jurídicos y fiscales internacionalmente armónicos que aseguren el uso sostenible de los recursos en materia turística.

11. Las zonas vulnerables desde el punto de vista ambiental y cultural, tanto las actuales como las futuras, deberán recibir prioridad especial en materia de ayuda financiera y cooperación técnica al desarrollo turístico sostenible. También han de recibir tratamiento especial las zonas degradadas por los modelos turísticos obsoletos y de alto impacto.
12. La promoción de formas alternativas de turismo coherentes con los principios del desarrollo sostenible, así como el fomento de la diversificación de los productos turísticos, constituyen una garantía de estabilidad a medio y largo plazo. Para perseguir este fin, es necesario asegurar y reforzar de forma activa la cooperación regional, particularmente en el caso de las pequeñas islas y áreas de mayor fragilidad ecológica.
13. Los gobiernos, la industria turística, las autoridades y las ONGs responsables del turismo deberán impulsar y participar en la creación de redes abiertas de investigación, difusión, información y transferencia de conocimientos en materia de turismo y tecnologías turísticas ambientalmente sostenibles.
14. La definición de una política turística de carácter sostenible requiere necesariamente el apoyo y promoción de sistemas de gestión turística

ambientalmente compatibles, de estudios de viabilidad que permitan la transformación del sector, así como la puesta en marcha de proyectos de demostración y el desarrollo de programas en el ámbito de la cooperación internacional.

15. La industria turística, en colaboración con los organismos y ONGs con actividades relacionadas con el turismo, deberá diseñar los marcos específicos de acciones positivas y preventivas que garanticen un desarrollo turístico sostenible, estableciendo programas que apoyen la ejecución de dichas prácticas. Realizarán el seguimiento de los logros alcanzados, informarán de los resultados e intercambiarán sus experiencias.
16. Habrá de prestarse una atención especial al papel del transporte y sus efectos sobre el medio ambiente en la actividad turística, así como al desarrollo de instrumentos y medidas orientadas a reducir el uso de energías y recursos no renovables, fomentando además el reciclaje y la minimización de residuos en las instalaciones turísticas.
17. Con el fin de que el turismo pueda ser una actividad sostenible, es fundamental que se adopten y pongan en práctica códigos de conducta que favorezcan la sostenibilidad por parte de los principales actores que intervienen en la actividad, en particular por los miembros de la industria turística. Dichos códigos pueden constituir instrumentos eficaces para el desarrollo de actividades turísticas responsables.
18. Deberán ponerse en práctica todas las medidas necesarias con el fin de sensibilizar e informar al conjunto de las partes implicadas en la industria del turismo, ya sea a nivel local, nacional, regional o internacional, sobre el contenidos y los objetivos de la Conferencia de Lanzarote.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACTAS DEL CONGRESO DE TURISMO RURAL Y TURISMO ACTIVO (19969: Ávila, marzo-abril, 1995. Edita Junta de Castilla y León. Avila.
- ÁLVAREZ CUERVO, Raúl (1998): «La actividad turística en la Comunidad Autónoma de Madrid: evolución, situación actual y perspectivas», en *Revista Economistas*, número 79, Año XVI, Madrid, pp. 235-250.
- AA.VV.: *El Campo y el Medio Ambiente. Un futuro en armonía*. Edit. Central-HispanoMadrid, 1997.
- BARDÓN FERNÁNDEZ, Elena: «Consideraciones sobre el turismo rural en España y medidas de desarrollo», en *Revista Estudios turísticos*, núm. 108, pp. 61-68.
- BLANCO, M y RODRÍGUEZ, A. (1998): «Gestión del turismo rural en la Sierra Norte de Madrid», en AA.VV. *Turismo y planificación del territorio en la España de fin de siglo*. Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, pp. 145-153.

- BOTE GÓMEZ, Venancio (1987): «Importancia de la demanda turística en el espacio rural en España», en *Revista Estudios turísticos*, núm. 93, primavera, pp. 79-91.
- BOTE GÓMEZ, Venancio (1988): *Turismo en el espacio rural rehabilitación del patrimonio sociocultural y de la economía local*. Editoria Popular. Madrid.
- CASILLAS BUENO, José Carlos-MORENO MENÉNDEZ, Ana María OVIEDO GARCÍA, María de los Angeles (1995): «El turismo alternativo como un sistema integrado: consideraciones sobre el caso andaluz», en *Revista Estudios turísticos* núm. 125, pp. 53-74.
- CALZONI, Giuseppe (1988): *Principi di economia dell ambiente e di gestione turistica del territorio*. Franco Angeli, Milán.
- CARTA DEL TURISMO SOSTENIBLE (1995): Conferencia Mundial de Turismo Sostenible. Lanzarote; Islas Canarias (España) Editada en Santa Cruz de Tenerife.
- DE MIGUEL, José Manuel y DÍAZ PINEDA, José Francisco (1999.): «Medio ambiente. Problemas y posibilidades», en GARCÍA DELGADO, José Luis (Director) y otros autores, *Estructura Económica de Madrid*. Editorial Civitas. Madrid, pp. 167-206.
- FIGUEROLA PALOMO, Manuel: «El turismo en la Comunidad Autónoma de Madrid, en *Papeles de Economía*, n.º 19, Madrid, 1999.
- FURIÓ BLASCO, Elies (1996): *Economía, turismo y medio ambiente*. Tirant Lo Bllanch Universitat de Valencia. Valencia.
- GARCÍA ALVARADO, J. M., NAVARRO MADRID, Á., VINUESA ANGULO, Julio-ZÁRATE (1999): «Comunidad de Madrid», en AAVV *La España de las Autonomías*. Editorial Síntesis. Madrid, pp. 501-556.
- GARCÍA LORCA, Andrés M. (1994): «La evaluación de impacto ambiental para una correcta gestión de los recursos turísticos rurales en I Encuentro Iberoamericano sobre Municipio y Turismo rural en Segovia (España). Madrid, pp. 23-26.
- GÓMEZ OREA, Domingo (1985): *El espacio rural en la Ordenación del Territorio*. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios. Madrid.
- LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro (1985): «Función de las Comunidades Autónomas en materia de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Calidad de Vida: los casos de Cataluña, País Vasco, Madrid, Andalucía y Aragón», en *I Jornadas de Derecho Parlamentario*. Congreso de los Diputados. Serie Monografías núm. 3. Madrid, pp. 767-804.
- LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro (1990): «Turismo y medio ambiente en España ante el Año Europeo del Turismo (1990)», en LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro y otros autores.: *El Espacio Ambiental Europeo* Edición de la Universidad Complutense de Madrid y del Instituto Nacional del Consumo. Madrid, pp. 121-156.
- (1996): «El turismo en la naturaleza», Ponencia en el X Congreso de AMFORT. San José de Costa Rica, pp. 1-12.
- LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro (Director), ÁLVAREZ CUERVO, Raúl (coordinador), GARCÍA GRINDA, Jose Luis, YABAR STERLING, Ana (1997): *Los recursos y flujos turísticos en el espacio rural madrileño y definición de estrategias para su ordenación, promoción, gestión y desarrollo sostenible*. Madrid, noviembre, volúmenes I-V.DG de Turismo de la CAM (Consejería de Economía y Empleo) (CAM) Madrid, noviembre 1997.

- MARCHENA, Manuel, ROSABLA, Pedro M., SALINAS, Eros FERNÁNDEZ, Beatriz y DORADO, Yamilé (1994): «Planificación y desarrollo del ecoturismo», en *Revista de Estudios Turísticos*, núm. 122, pp. 15-40.
- MARTÍN GIL, Fernando: «Nuevas formas de turismo en los espacios rurales españoles», en *Revista de Estudios Turísticos*, núms. 15-40.
- PIERRE, George (1972): *El Medio ambiente*. Editorial Oikos-Tau. Barcelona.
- MUÑOZ ESCALONA, Francisco (1994): «Turismo rural integrado: Una fórmula basada en un desarrollo científico», en *Revista de Estudios Turísticos*, núm. 121, pp. 5-26
- REGUERO OXINALDE, Miguel (1994): *Ecoturismo. Nuevas formas de turismo en el espacio rural*, Edi. Boch. Barcelona.
- SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE TURISMO RURAL: «España y la experiencia europea», En *Revista de Estudios Turísticos*, núm. 110, pp. 3-46.
- SOTELO NAVALPOTRO, Jose Antonio (1998): «Medio ambiente y medidas de conservación del medio natural de Madrid», en *AAVV: MADRID. Situación. Serie Estudios Regionales*. Banco Bilbao Vizcaya. Madrid, pp. 495-521.
- SOTELO NAVALPOTRO, José Antonio (2000): *Regional Development Models*. Ed. OXFORD University Press-IUCA (Instituto Universitario de Ciencias Ambientales, UCM), Madrid.
- VALDÉS PELÁEZ, Luis DEL VALLE TUERO, Eduardo (1999): «El turismo rural. Balance global», en AECIT (Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo): *La actividad Turística Española en 1998*. Madrid, pp. 525-534.
- VALENZUELA RUBIO, Manuel: «Turismo y servicios recreativos», en GARCÍA DELGADO, José Luis, *op. cit.*, pp. 503-541.